

Ángela Ávalos R.
aavalos@nacion.com

Ashley Rodríguez, alumna de cuarto grado de la Escuela Juan Rafael Mora, en San José, fue la primera de 35.150 niñas en recibir la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH), que produce el cáncer de cérvix.

Aunque estaba asustada, encaró el reto con el apoyo de sus papás.

Con Ashley y otras nueve escolares empezó, ayer lunes, la campaña nacional de vacunación de esta dosis, en un acto oficial en la sala de juegos del Hospital Nacional de Niños.

El plan es llegar a todas las escuelas del país, públicas y privadas, luego de que esta vacuna se incluyera en el esquema nacional.

“Yo tengo dos hijas ya vacunadas y otra más, que cuando corresponda, será vacunada”, manifestó Román Macaya, presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

En el mismo sentido se pronunció el ministro de Salud, Daniel Salas, padre de una niña.

Varones. De acuerdo con autoridades de Salud, está en proceso de incorporación de la vacuna para hombres. El primer paso se dio con mujeres, porque son la población con mayor riesgo.

Por su parte, el presidente de la República, Carlos Alvarado, destaca estas acciones como una de las mayores fortalezas del país y una oportunidad única para salvar vidas.

Cada día, a una mujer en Costa Rica se le detecta cáncer de cérvix y cada tres días, una muere.

Las víctimas son personas



Ashley Rodríguez, de la Escuela Juan Rafael Mora, fue la primera niña en recibir la vacuna. Olga Arguedas (der.), directora del Hospital de Niños, encabezó el acto. JOHN DURÁN

ESTE LUNES EMPEZÓ CAMPAÑA EN CHIQUITAS DE 10 AÑOS

Setiembre es la meta para vacunar a 35.000 niñas contra papiloma

➤ Se busca proteger a menores del virus que produce cáncer de cérvix



La campaña se inició con un grupo de 10 niñas de diferentes escuelas. La actividad se hizo en presencia de autoridades de Salud y del presidente, Carlos Alvarado. JOHN DURÁN

en plena edad productiva.

Para el ministro de Educación, Edgar Mora, salud y educación son hermanas gemelas, por eso hizo un llamado a los padres a apoyar este trabajo.

La aplicación continuará hasta setiembre.

Otra dosis. Seis meses después, se debe poner la segunda dosis para dar una inmunidad total a las mujeres previo al inicio de su actividad sexual, pues este es un virus que se transmite por esa vía.

A los padres de familia se les avisará con anticipación cuándo llegarán funcionarios de salud al centro educativo de sus hijos.

Deben enviar el carné de vacunación. Si no lo hacen, o se les olvida, se les dará un carné provisional.

Si se oponen a la vacunación, se arriesgan a que se les abra un proceso por negligencia de parte del Ministerio de Salud y del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Desde el 15 de mayo, la CCSS lanzó una campaña de información y sensibilización, pues es obligatorio que los encargados de menores de edad cumplan con el esquema nacional de vacunación; de lo contrario, se arriesgan a procesos legales en su contra por negligencia.

La Caja invirtió \$1,5 millones en la primera compra, de alrededor de 100.000 dosis.

En Costa Rica, se utilizará Gardasil 4, de la casa farmacéutica Merck, que protege contra los tipos 6, 11, 16 y 18 del VPH.

Este año, además de la aplicación de esta vacuna, también se incorporó la que protege contra el rotavirus, un patógeno que produce graves cuadros de diarrea, especialmente en niños menores de dos años. ■

GREMIO CALIFICA DECISIÓN DE MINISTRO MORA DE ‘REACCIÓN VISCERAL’

MEP suspende citas con APSE por amenazas de protesta

Daniela Cerdas E.
daniela.cerdas@nacion.com

El ministro de Educación, Edgar Mora, suspendió las reuniones semanales que se mantenían con la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), luego de que este sindicato amenazara con convocar a huelga a sus afiliados.

Este fin de semana, la APSE anunció que el 6 de junio se realizará una marcha contra los proyectos de ley que regularían el empleo público, así como para que se excluya la educación como uno de los servicios públicos esenciales, en los que se prohíbe la huelga.

“Nosotros vemos muy mal que la pretensión de ir a huelga deteriore el servicio educativo. Hemos estado insistiendo y vamos a insistir toda esta semana y días que siguen sobre la necesidad de que el servicio educativo se preste al sujeto de ese servi-



La Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) aglutinada a 35.000 educadores. JOSE CORDERO

cio, que son los estudiantes, y que no se vuelva a presentar el daño que se hizo el año pasado y que APSE reflexione sobre esto”, dijo el jerarca.

La APSE, que agrupa a un total de 35.199 agremiados, amenazó, además, con que, de no surtir efecto esa huelga intermitente, continuarían el movimiento luego de vacaciones de medio año, por una semana consecutiva.

El año pasado, este gremio

levantó la huelga, iniciada el 10 de setiembre, a cuatro días del cierre del curso lectivo y del comienzo de las vacaciones de los educadores.

El sindicato dijo que la decisión “violenta gravemente la libertad sindical”. “Esta instrucción constituye una reacción visceral y una medida represiva, siendo el propio jerarca del MEP quien, unilateralmente, cierra toda vía de diálogo”, opinó APSE. ■

16 MAGISTRADOS

Corte descarta afectación de proyecto sobre huelgas

Carlos Arguedas C.
carguedasc@nacion.com

La Corte Plena dio a conocer este lunes sus consideraciones sobre el proyecto de ley contra abusos en huelgas del sector público y aquellas que no tengan conexión directa con incumplimientos laborales imputables al patrono.

La principal conclusión es que no afecta el funcionamiento del Poder Judicial.

Así lo determinaron 16 magistrados, para quienes el plan que se tramita en la Asamblea Legislativa, en el expediente 21.049, no contiene disposición alguna que afecte la organización y funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia.

La decisión la tomaron los altos jueces luego de escuchar un informe del magistrado de la Sala Segunda, Porfirio Sánchez.

En la votación, cuatro magistrados integrantes de la

Sala Constitucional se abstuvieron de sufragar.

El presidente de la Corte, Fernando Cruz Castro, también miembro de la Sala IV, se apartó del criterio de sus compañeros y dijo: “Me da la impresión de que este proyecto va a generar una consulta facultativa del Poder Legislativo, pero es solo una especulación, pero desde mi punto de vista, su informe es el que es atinente, porque es organización y funcionamiento”.

El dictamen de la Corte Plena es sobre el proyecto llamado Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y sus Procedimientos.

Se trata de un texto sustitutivo presentado en mayo pasado y que reformó un plan presentado en abril por el diputado del Partido Liberación Nacional, Carlos Ricardo Benavides.

En la actualidad, el texto está en análisis de la Comisión Especial sobre Huelgas de la Asamblea Legislativa.

Entre otros aspectos, el plan permitiría rebajarles los salarios a quienes participen en huelgas declaradas ilegales, al tiempo que restringiría la posibilidad de hacer estos movimientos en servicios esenciales. ■